

Sesión Número CD-08/2018 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Huizucar del Hotel Holiday Inn, constituida a las ocho horas del día diez de octubre del año dos mil dieciocho, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente del Instituto y Secretaria Propietaria del Consejo Directivo, se contó además con la asistencia de los Directores Propietarios Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios e Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales, así como de la Licenciada Carmen Elena Meléndez, en su calidad de Directora Suplente, habiéndose instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Estuvieron ausentes la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares y el Licenciado Rafael Ernesto Mercado Albanez. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-07/2018 celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE LA DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COMERCIALES Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 163, letra i) de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2018, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0103-2018 de fecha 5 de octubre de 2018, preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero, con el Visto

Bueno de la Presidente, el cual es anexo de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito para el cuarto trimestre de 2018, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre del 2018. Los días feriados considerados fueron 3, 5 y 6 de agosto y 15 de septiembre. Las primas a ser cobradas en el cuarto trimestre del 2018 ascienden a \$3,088,063; las cuales son 8% mayores que las primas cobradas en el cuarto trimestre del 2017, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio en 7.7%. Los saldos de depósitos promedio durante el tercer trimestre del 2018 en comparación con el mismo trimestre en el 2017, disminuyeron para Citibank, N.A. y Banco G&T Continental; ii. Las calificaciones de riesgo utilizadas para estimar el porcentaje de prima a ser cobrado a las instituciones miembros, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Bancos. En la siguiente tabla, se detallan las fechas de los estados financieros de las instituciones financieras utilizados por las empresas clasificadoras de riesgo para emitir las calificaciones disponibles a la fecha de la presente sesión.

Calificadora	Fecha Estados financieros utilizados por Calificadora
<i>Fitch</i>	Informes con información al 31/diciembre/2017.
<i>Zumma</i>	Informes con información al 31/diciembre/2017.
<i>PCR</i>	Informes con información al 31/diciembre/2017, y al 30/jun/2018 para Banco Hipotecario.
<i>SCRiesgo</i>	Informes con información al 31/diciembre de 2017 para Banco Atlántida, y al 31 de marzo para Banco Hipotecario
<i>Moody's y S&P</i>	Fecha referencia: 03/julio/2018, calificación matriz Citibank N.A.
<i>Global Venture</i>	Informe con información al 31/marzo/ 2018

En el mismo memorando se explica que de acuerdo al actual instructivo de primas, cuando se trate de sucursales de Instituciones financieras extranjeras se utilizará la clasificación de riesgo otorgada a la institución matriz como emisor, siempre que haya sido efectuada por una clasificadora de riesgo reconocida internacionalmente. Por otra parte, dadas las actuales clasificaciones de riesgo, a las cuatro sociedades de ahorro y crédito les corresponde una tasa de prima de 0.15%, así como a Banco Azul. Sobre el Banco Azul, la Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria expuso que el día viernes 5 de octubre, se recibió nota dirigida a la Presidente del IGD por parte de la empresa calificadora de riesgo Pacific Credit Ratings (PCR), la carta fue firmada por la Coordinadora país; en la cual, se indica que la



clasificación emitida en abril 2018 para Banco Azul como emisor, se asigna como “privada”. En la nota se indica que PCR se limita a compartir la información solo con Banco Azul, a discreción de quien quedaría el compartirla o hacerla pública. Por otra parte, al consultar el sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero, la calificación BBB emitida por PCR en abril 2018 con información financiera al 31 de diciembre 2017, se encuentra publicada y es información de acceso público. De acuerdo al artículo 6 de la Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros E03-NTE01, para el cálculo de las primas, el Instituto utilizará los informes emitidos por las sociedades clasificadoras de Riesgo, de acuerdo a la Norma sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo (NRP-07), la cual en su artículo 19 establece que “las sociedades clasificadoras estarán obligadas a actualizar la clasificación de riesgo de forma semestral, debiendo remitir a la Superintendencia el informe de clasificación de riesgo en formato electrónico y físico a más tardar el 30 de abril y 31 de octubre con base a los estados financieros del 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente”. Por lo tanto, para el cuarto trimestre del 2018, se utiliza la calificación de riesgo con estados financieros al 31 de diciembre de 2017, habiendo sido emitido el informe en abril de 2018. La calificación BBB asignada a Banco Azul por parte de PCR, cumple con dicha condición, puesto que se emitió el 12 de abril de 2018 con información al 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, el mismo artículo 6, indica que, si una institución miembro cuenta con dos o más clasificaciones de riesgo, para efectos de la determinación de la tasa de prima, se utilizará la menor calificación que registre. Por lo tanto, aunque Global Venture le haya asignado calificación de A, se deberá tomar la menor disponible. La calificación BBB emitida por PCR arriba mencionada, ya estaba disponible para el público, puesto que aparecía en el sitio web de la SSF, antes de los dos días hábiles previos a la celebración de este Consejo Directivo, cumpliendo con el requisito indicado en el artículo 6 de la Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros. Es importante considerar que el espíritu del artículo 169, al imponer un recargo de 50% cuando la clasificación como emisor de la entidad miembro no alcance cierto nivel, es el requerirle una mayor prima a las entidades que representen un mayor riesgo. Expuesto todo lo anterior, se ha calculado la prima para Banco Azul para cubrir el 4º Trimestre del 2018, con una tasa de prima anual de 0.15%, tomando en cuenta la calificación BBB emitida por PCR, de conformidad a lo establecido en la normativa de la Institución. De cualquier forma, la Norma E03-NTE01, indica el procedimiento a seguir en el caso que PCR actualice la clasificación con información financiera a junio 2018. De esta forma, se calcularía la prima pagada en exceso a partir de la fecha que se dé un cambio en la

calificación BBB. El Consejo Directivo luego de haber revisado el memorando RB-0103-2018 antes mencionado y considerado el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, de acuerdo a lo que establece la Norma Técnica E03-NTE01 "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros" y de conformidad con los artículos 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos del cálculo de la reserva de liquidez de acuerdo a las Normas (NPB03-6), y las últimas calificaciones de riesgo disponibles a la fecha, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1 de octubre al 31 de diciembre/18
Base de cálculo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas Pagar	Fitch (dic/17)	Zumma (dic/17)	PCR (dic/17)	SC Riesgo (dic/17)	Moody's	S&P	Global V(mar/18)
Banco Agrícola, S.A.	3,200,168,560.30	0.10%	806,618	AAA	AAA	-	-			
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	1,072,673,476.24	0.10%	270,372	AA+	AA	-	-			
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	1,564,028,895.43	0.10%	394,221	AAA	AAA	-	-			
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	727,315,795.90	0.10%	183,323	-	-	AA- **	AA-*			
Citibank N.A. Sucursal El Salvador ¹	138,987,533.93	0.10%	35,032	AA- 1	-	-	-	A1 ↑	A+ ↑	
G&T Continental El Salvador, S.A.	420,171,356.59	0.10%	105,906	AA-	-	AA-	-			
Banco Promerica, S.A.	859,402,354.75	0.10%	216,616	-	-	AA-	-			
Scotiabank El Salvador, S.A.	1,407,207,280.29	0.10%	354,693	AAA	AA+	-	-			
Bco.de América Central, S.A.	1,676,288,121.51	0.10%	422,516	AAA	AAA	-	-			
Bco. Azteca El Salvador, S.A.	51,702,698.10	0.10%	13,032	AA-	-	-	-			
Bco. Industrial El Salvador, S.A.	221,440,976.61	0.10%	55,815	AA-	-	-	-			
Bco. Azul El Salvador, S.A.	233,810,692.74	0.15%	88,400	-	-	BBB	-			A-
Bco. Atlántida, S.A.	273,012,701.10	0.10%	68,814	-	A+	-	AA-			
SAC Integral, S.A.	62,378,591.40	0.15%	23,584	BBB	-	-	-			
SAC Credicomer, S.A.	55,516,339.97	0.15%	20,990	-	-	BBB	-			
SAC Constelación, S.A.	21,134,483.29	0.15%	7,991	-	-	BB	-			
SAC Multivalores, S.A.	53,269,317.66	0.15%	20,140	-	-	BB	-			
Total	12,038,509,175.81		3,088,063							

¹ Clasificación de la matriz N.A. a Julio 13, 2018

* con estados financieros a marzo/2017

** estados financieros a 30/jun/18

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada una de las instituciones miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2018, correspondientes a las sumas que se resumen en los cuadros que anteceden. **III. CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y MEDICO**



HOSPITALARIO PARA EJERCICIO 2019. La presidente presentó ante el Consejo Directivo, su memorando PR-0059-2018, en el cual expuso que en la sesión de Consejo Directivo CD-05/2016 y CA-05/2016, se autorizó el proceso para contratar el Servicio del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio 2017, el cual fue adjudicado a la Aseguradora Vivir, S.A, El contrato para este seguro fue prorrogado por un año, con vencimiento 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a la LACAP y a la autorización de los organos de dirección del Instituto, en octubre de 2017. Ante el vencimiento de este contrato y para dar continuidad a este beneficio, se solicita autorizar a la Presidencia para iniciar el Proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las coberturas existentes, y que cubre al personal administrativo y a los miembros del Consejo Directivo y del Comité de Administración que aceptan este beneficio. En este proceso, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se publicará en el sitio de compras públicas COMPRASAL y además se invitará directamente al menos a cuatro aseguradoras, para garantizar competencia y participación de oferentes. Los beneficios y coberturas a solicitar, serán los mismos de la póliza vigente, que se detallan en anexo al punto, y que básicamente se resumen en: 1) **Vigencia:** Del 31 de diciembre 2018 y el 31 de diciembre 2019, ambas fechas al mediodía. 2) **Cobertura por asegurado:** a) Seguro de vida máximo de \$30,000.00; b) Seguro médico máximo de \$25,000.00; c) Máximo cuarto y alimentos de \$29.00 diarios; y d) Gastos funerarios \$2,286.00; y 3) **Beneficiarios:** Funcionarios del Instituto de Garantía de Depósitos y sus dependientes directos. Para esta contratación se cuenta con un monto aprobado en el presupuesto del año 2018 por valor de \$19,500.00, cualquier valor adicional que surgiere del proceso se cubrirá con el excedente de la misma cuenta del presupuesto 2017 que asciende a \$4,759.03. El Consejo Directivo luego de haber conocido el memorando PR-0059-2018 antes mencionado, y la exposición de la Presidente, y considerado que debe mantenerse el beneficio del Seguro Médico a Funcionarios y Empleados, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar a la Presidencia iniciar un proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las mismas coberturas a las existentes. **IV. AUTORIZACION PARA RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE RECREO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA PARA EL EJERCICIO 2019.** La Presidente expuso al Consejo Directivo a través de su Memorando PR-0058-2018 de fecha 3 de octubre de 2018, que el contrato de arrendamiento del local que ocupa el Instituto vence el 31 de diciembre del presente año. Éste fue suscrito con el Banco Central de Reserva y es prorrogable automáticamente por un período igual, a su vencimiento. El costo anual del contrato para 2018 fue de \$33,511.56 e incluye oficinas, un espacio

para el sitio alternativo, el estacionamiento y acceso al Centro de recreación y deportes del BCR para el personal del IGD. Se destaca que el presupuesto anual aprobado para este servicio a ejecutarse en 2019 es de \$34,000.00 y está incorporado en el presupuesto aprobado de 2018. Tomando en consideración que este contrato es necesario para la operatividad del Instituto, y que las condiciones vigentes son convenientes debido a que incluye otros servicios tales como el de limpieza y seguridad; se solicita al Consejo Directivo, autorización para realizar las gestiones de prórroga del contrato indicado para el año 2019. El Consejo Directivo después de conocer esta propuesta **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar a la Presidente para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias ante el Banco Central de Reserva para la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupan las oficinas del Instituto, del estacionamiento y del acceso al Centro de Recreación y Deportes del BCR para el ejercicio 2019. **V. APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019 Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.** La Presidente presentó para aprobación del Consejo Directivo a través de su Memorando PR-0060-2018 de fecha 4 de octubre de 2018, los Términos de Referencia que servirán de base para la realización del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa, el cual se realizaría bajo la modalidad de Libre Gestión, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y además propuso la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes funcionarios: Licenciada Eloisa Mejía, Encargada de la UACI, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Contador General y la Presidente. El Consejo Directivo después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** **A)** Aprobar el texto de los términos de referencia del Proceso de contratación de los servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, para el ejercicio 2019, que corren agregados a los anexos de esta acta; **B)** Autorizar a Presidencia para que integre la Comisión Evaluadora de Ofertas. **VI. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL IGD.** La Presidente presentó el memorando PR-0064-2018, de fecha 9 de octubre de 2018, a través del cual informó al Consejo Directivo que de conformidad con el Plan que se había elaborado en relación a la conformación de la Oficialía de Cumplimiento, se procedió de manera formal con el proceso de reclutamiento del Oficial de Cumplimiento del Instituto, por lo que el 21 de junio se realizó la contratación de la empresa Tecoloco El Salvador, que apoyaría en dicho proceso, por medio del proceso de libre gestión LG-35-2018. Como resultado del proceso de preselección, la empresa Tecoloco envió seis hojas de vida, las cuales fueron analizadas por Presidencia con el apoyo de la Jefe de la Unidad Legal



y del Consultor, José Antonio Polanco, evaluándose currículos, aspectos psicológicos, de ética y de inteligencia, solicitud de referencias personales y laborales, y se realizaron las entrevistas para validar conocimientos, experiencia y disposición de los candidatos. Como resultado del proceso, se ha concluido, que existen tres candidatos que se consideran recomendables, ya que cumplen con los requerimientos y tienen potencial para el puesto con base en el análisis de las hojas de vida, entrevistas y pruebas realizadas, por lo que se presenta la siguiente terna para consideración de los Directores: a) Sonia Evelyn Ramírez Montoya, b) Oscar Alfredo Láinez Montoya, y c) José Denys Ortiz Díaz. El Consejo Directivo después de conocer y analizar la propuesta presentada, y considerando que la referida propuesta ha sido revisada y analizada por la Presidencia y el Consultor en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, quienes no tienen ningún tipo de objeción sobre la misma, y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, y del artículo 20-A literal c) del Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del IGD, por **UNANIMIDAD ACUERDA: A)** Autorizar a partir del día 5 del mes de noviembre del año 2018, la contratación de la licenciada Sonia Evelyn Ramírez de Pineda, profesional que reúne los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, así como con los requisitos establecidos en el Perfil del Oficial de Cumplimiento que fue aprobado por este mismo cuerpo colegiado, de acuerdo a la escala de salarios que fue aprobada para dicho puesto, junto con los beneficios que otorga el IGD; **B)** Nombrar como Oficial de Cumplimiento del Instituto de Garantía de Depósitos, Institución autónoma, a la licenciada **SONIA EVELYN RAMIREZ DE PINEDA**, con facultades Gerenciales, lo que le permite total independencia en el desarrollo de sus funciones de conformidad a lo que establece el marco jurídico en materia de prevención de lavado de dinero y de activos y el financiamiento al terrorismo, así como de toda aquella normativa interna emitida por la Administración Superior del Instituto. El Oficial de Cumplimiento depende de los Órganos de Dirección; y **C)** Comunicar el presente acuerdo a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República y a la Superintendencia del Sistema Financiero. **VII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Consejo Directivo el Informe COA-005-2018 de fecha 9 de octubre de 2018 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018, resultados del Fondos de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Fondo de Bancos

Cooperativos.; b) Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2018 con los resultados del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y del Fondo de Bancos Cooperativos.; c) Informe sobre modificación de condiciones de remuneración de las cuentas de depósitos en BCR; d) Informe de Control Interno emitido por la Unidad de Auditoría Interna por revisión efectuada a operaciones del tercer trimestre de 2018; e) Seguimiento a observaciones de auditorías anteriores; f) Informe de los Auditores Externos por la revisión de información financiera intermedia al 30 de junio de 2018; y g) Informe sobre Carta de Gerencia de auditoría externa por el período abril – junio de 2018. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.**

VIII. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE AGOSTO DE 2018: Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Consejo Directivo el Memorando RB-0104-2018 de fecha 9 de octubre de 2018 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de agosto de 2018 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito miembros. Asimismo, la licenciada Antonia Caballero, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE) del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera.

IX. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y NOTAS ELABORADAS POR LA ADMINISTRACION, A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018. La Presidente informó al Consejo Directivo la situación financiera del Instituto al 30 de septiembre de 2017, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0061-2018 de fecha 5 de octubre de 2018, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando



relacionado sobre los dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2017, tanto del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidente destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos y SAC's, \$167.9 millones y \$173.0 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$167.3 millones en el Fondo de Bancos y SAC's y \$172.4 a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos y SAC's asciende a \$10.5 millones y \$11.1 millones a nivel consolidado. En relación a la ejecución presupuestaria, la Presidente presentó el informe para el tercer trimestre de 2017, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene la ejecución al 30 de septiembre de los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión que fueron aprobados en sesión en sesión CD-08/2017 del 28 de noviembre de 2017. El informe contiene el detalle de las cuentas con los valores ejecutados durante el trimestre y acumulado al 30 de septiembre y la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados para el tercer trimestre de 2018 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$3,328,113.31; 2.- El Presupuesto de Operación, \$114,747.56; 3.- El Presupuesto de inversión no tenía valor asignado para este trimestre. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del tercer trimestre, la Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 15.3%, US\$510.8 miles. Las primas totales fueron mayores en US\$168.4 miles, y los rendimientos de los depósitos fueron superiores en US\$342.4 miles. La variación en las primas se debe a la variación en los depósitos en relación al plan. Los rendimientos de los depósitos fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. La tasa proyectada es 1.0% y el rendimiento real fue 1.55%. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$103.8 miles, 9.6% menor a lo programado para dicho período. En funcionarios y empleados los gastos reales fueron menores al presupuesto en \$16.6 miles 16.6% y en gastos

generales, fueron mayores al plan en US\$5.6 miles, 38.4%. A nivel acumulado al 30 de septiembre, se presenta la ejecución presupuestaria comparada con el presupuesto anual. Los ingresos totales al 30 de septiembre fueron \$10.9 millones, 82.6% del presupuesto anual. En cuanto a las primas percibidas ascienden a \$8.9 millones, 77.7% del presupuesto anual y los rendimientos del fondo ascienden a \$1.9 millones, 82.8% del presupuesto anual. Los gastos de funcionamiento al 30 de septiembre ascendieron a \$299.7 miles, que equivale al 54.4% del presupuesto anual. Los gastos ejecutados de funcionarios y empleados al 30 de septiembre ascienden a \$249.1 miles, con un nivel de ejecución de 60.0% en relación al plan anual. Los gastos generales ascienden a \$50.6 miles con un nivel de ejecución de 37.4%. En el informe anexo a esta acta se presentan las principales variaciones en relación al presupuesto anual y el detalle de las reasignaciones realizadas. En cuanto al presupuesto de inversión se ha ejecutado en 53.7% del presupuesto anual, \$38.9 miles y en el informe se presenta el detalle de las compras realizadas con este presupuesto, que son en equipos de cómputo, teléfonos y en software tecnológico. Al 30 de septiembre se encuentran en proceso compras por valor de \$26.3 miles que se realizaron con presupuestos de funcionamiento y de inversión de años anteriores, y el detalle se presenta en el informe anexo a esta acta. El Consejo Directivo dio por recibido el informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos, funcionamiento e inversión y de las compras en proceso y ratificó las reasignaciones realizadas durante el ejercicio, en el presupuesto de funcionamiento, tal como se detallan en el informe anexo. Así mismo se presentaron al Consejo Directivo las Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, que fueron preparadas por la Administración del Instituto y que sirven de base para los Informes elaborados por la Auditoría Externa. El Consejo Directivo se dio por enterado de los informes financieros presentados. **X. INFORME INTERMEDIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018, Y CARTA DE GERENCIA AUDITORIA FINANCIERA PERIODO ABRIL A JUNIO 2018..** La Presidente expuso a los demás miembros del Consejo que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, con fecha 9 de octubre de 2018 ha emitido, como corresponde, el "Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia al 30 de junio de 2018 y 2017", el cual ha sido presentado previamente al Comité de Auditoría del IGD para su revisión y discusión, y ahora al Consejo Directivo para su conocimiento, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de la presente acta. En el informe en cuestión, los auditores concluyeron que basados en su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que la información financiera intermedia no presenta razonablemente la situación financiera del Instituto, sus resultados financieros, sus cambios



en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, de conformidad con las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador. Se presentó carta de gerencia de la auditoría externa por su revisión de abril a junio de 2018, en la que concluyen que no identificaron situaciones materiales que puedan tener incidencia adversa importante en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. En la mencionada carta presentaron observación relacionada a los controles internos relacionados al activo fijo. El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado. **XI. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** El Consejo Directivo conoció el Informe de Auditoría Interna: INF-AI-0006-2018, de fecha 8 de octubre de 2018, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018. En su informe expresa que la auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Indicando en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría a las operaciones financieras del tercer trimestre; se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluado a dichas operaciones, no obstante: el IGD no está cumpliendo con las obligaciones contenidas en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables al Instituto.” Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de Auditoría Interna. XII. INFORME SOBRE MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE REMUNERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL FONDO IGD EN BCR.** La Presidente del Instituto presentó al Consejo Directivo el Memorando PR-0062-2018, de fecha 8 de octubre de 2018, en el cual informa que con fecha 6 de septiembre del corriente año se recibió comunicación del Banco Central de Reserva, en la que se informó que el Consejo Directivo de dicha institución, en sesión No. CD-31/2018 del 13 de agosto de 2018, acordó modificar las condiciones de remuneración de las cuentas de depósitos del Instituto a partir del 1 de septiembre. El nuevo esquema de remuneración es el mismo con el que Banco Central remunera los tramos I y II de la Reserva de Liquidez que los bancos constituyen en el Banco Central,

con base en el "Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América- Merrill Lynch (GOB1)", el cual se calcula con base en saldos diarios y se paga trimestralmente. La tasa de remuneración de los depósitos del mes de septiembre, con base en el nuevo índice fue 1.8517%. Este rendimiento compara positivamente con el porcentaje de remuneración que hubiese correspondido al esquema anterior; 1.7923%. Esta modificación en la remuneración de los depósitos fue realizada en atención a solicitud del IGD de revisión, realizada en el mes de marzo de 2017 y reiterada en junio de 2018. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe. XIII. INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO – DICIEMBRE 2017.** La Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Consejo el contenido del Memorando OIR-0001-2018, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y en el que se expone entre otras cosas que el pasado 23 de Agosto se llevó a cabo el Evento de Rendición de Cuentas por la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Se contó con la asistencia de un total de 117 personas procedentes de las Instituciones Miembros, Miembros de la Red de Seguridad Financiera y la Ciudadanía. Al evento asistieron estudiantes de tercer año de bachillerato del Instituto Nacional de San José Guayabal y también hubo participación de personas que laboran para medios de comunicación. Se recibieron un total de 21 intervenciones durante el espacio de preguntas y respuestas, las cuales fueron atendidas por los funcionarios del Instituto de manera clara y precisa. En la parte de la evaluación ciudadana, se obtuvieron muy buenos resultados, ya que el 83% de los encuestados consideró que de acuerdo al informe, el desempeño del Instituto en el período informado fue excelente. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe. XIV. LLAMAMIENTO DE LA VICEPRESIDENTE EN RAZON DE AUSENCIA DE LA PRESIDENTA.** En vista que la Presidente estará fuera del país, ya que como fue acordado en el Punto III de la sesión CD-06/2018, en la tercera semana del mes de Octubre asistirá a la XVII Asamblea Anual de Miembros y Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI en inglés), a celebrarse en Basilea, Suiza. A solicitud de la Presidente, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA: A)** Llamar a la Vicepresidente, Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, para que según el artículo 157 y 161 de la Ley de Bancos, pueda ejercer conjunta o separadamente con la Presidente la representación legal durante el período comprendido del 12 al 22 de Octubre del presente año, en caso fuere necesario para los intereses del IGD; y **B)** Nombrar interinamente a la Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios, como Secretaria del Consejo Directivo durante el mismo periodo, cargo que desempeña la Licenciada Ayala de Flores, en caso fuera necesaria su actuación como tal para el desarrollo del mandato del IGD. **XV. PRESENTACION Y APROBACIÓN DE TERCER AJUSTE A PLAN PARA SUPERAR OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DE LA SSF EN**



CUANTO A PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. La Presidente del Instituto presentó al Consejo Directivo el Memorando PR-065-2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en el cual se expone que esta Presidencia presentó al Consejo Directivo en la sesión CD-05/2018 y el Comité de Administración en la sesión CA-04/2018, el memorando PR-023-2018, de fecha veinticinco de mayo de 2018, mediante el cual se solicitó la segunda modificación al plan para superar observaciones señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), producto de las auditorías realizadas por dicha entidad supervisora, relativas a la Gestión de Prevención de Riesgo de LA/FT. Ambos Órganos de Dirección, luego de evaluar las fechas de la reprogramación y realizar una serie de recomendaciones acordaron aprobar la modificación al relacionado plan. El acuerdo fue comunicado oportunamente y por los canales correspondientes a la Superintendencia del Sistema Financiero. Debido a que el nombramiento del Oficial de Cumplimiento está en su etapa final, pero se concretará en el mes de noviembre, y de lo cual derivan acciones necesarias para el cumplimiento del plan, los plazos determinados para el cumplimiento de dichas acciones se ven afectados, por lo que se presenta para aprobación del Consejo Directivo la modificación al Plan para superar las observaciones señaladas por la SSF, producto de la auditoría practicada por este supervisor relativa a la Gestión de Prevención del riesgo de LA/FT. El Consejo Directivo, después de evaluar las fechas de reprogramación y de hacer una serie de recomendaciones a la propuesta de modificación, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar el tercer ajuste al Plan de acción para superar las observaciones señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, producto de la auditoría practicada por este supervisor relativa a la Gestión de Prevención del riesgo de LA/FT; y para que dicho plan modificado sea remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

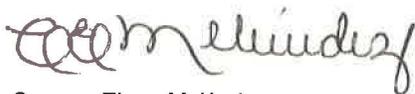
Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente y Secretaria del Consejo Directivo

Ana Marcela Trabanino de Barrios
Directora Propietaria

José Raúl Cienfuegos
Director Propietario

Pasan las...

...firmas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen Elena Meléndez'. The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

Carmen Elena Meléndez
Directora Suplente